



Monte Patria

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INICIATIVAS

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°4.918.-

MONTE PATRIA, 28 de marzo de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000.
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde".
 - Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de la facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, a la Srta. Camila Yáñez Contreras, Rut: 18.924.152-6, a comisión de servicio por Recaudación de Permiso de Circulación, El día 31/03/18 en la localidad de Chañaral Alto.


2.- **PÁGUESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40% \$18.080.-

3.-**IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.010 "D.A.F servicio a la Comunidad", área de gestión 2.8.1 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por orden del Alcalde"

BBR/cyc

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal